

García, Méndez Núñez, Romero Ortiz y Castor Sánchez, 638.016 pesetas.

3.º *Plazo*: La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de dos meses.

4.º *Pagos*: Los pagos se realizarán por certificación del Director técnico de las obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «U».

5.º *Pliegos de condiciones*: Están de manifiesto en las oficinas de Secretaría, de nueve a trece treinta horas.

6.º *Garantía provisional*: Avenida Rosalía de Castro, 37.489 pesetas; calle Juan García, Méndez Núñez, Romero Ortiz y Castor Sánchez, 12.789 pesetas.

7.º *Garantía definitiva*: El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía calculada por el precio del remate, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su cuantía máxima.

8.º *Proposiciones*: Las proposiciones se presentarán independientemente para cada una de las plicas, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar las obras de mejora de alumbrado público en (calle o avenida)», en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece treinta, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de) hace constar.

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha

para contratar las obras de mejora de alumbrado público en (calle o avenida).

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone el precio de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 7.º del pliego de condiciones.

10.º *Apertura de plicas*: La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial de este excelentísimo Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, a partir de las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Villagarcía de Arosa, 5 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Mariano Mata Tierz.—V.º B.º: El Alcalde, Victoriano Piñeiro Acosta.—9.578-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Perex de Losa (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se indica.

A las trece horas del martes siguiente al día en que transcurran veinte días hábiles al de la inserción de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Junta de Oleo, a que pertenece esta Entidad, subasta pública para el aprovechamiento en el año forestal 1974-75 de 734 pinos silvestres, con un volumen de 555 metros cúbicos de madera y 111 metros cúbicos de leña del monte «Hoz y Rad» número 402, y precio de tasación de 1.002.330 pesetas, e índice del 25 por 100 sobre el de tasación.

Fianza provisional, 50.116 pesetas, y definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por plazo de ocho días, para que pueda ser examinado y presentarse reclamaciones.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos se originen con motivo de este aprovechamiento.

Si quedare desierta esta subasta, se celebrará nuevamente en iguales precios y condiciones y hora, del undécimo día hábil siguiente.

Las proposiciones optando a la subasta se presentarán en sobre cerrado, desde el día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta media hora antes del acto de la celebración de la subasta, y deberá ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha en el monte «Hoz y Rad» número 402, de la pertenencia de Perex de Losa, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Perex de Losa, 4 de noviembre de 1974.—El Presidente de la Junta Vecinal, Ursicino Herrero.—9.563-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MÁLAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de octubre de 1974 por el buque «Rosa Tola», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1481, al «Tomás Gallana», folio 1.631, de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 5 de noviembre de 1974.—El Juez, Miguel Guerra.—8.439-E.

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de mayo de 1974 por el buque «María Manzanero», de la matrícula de Almería, folio 1932, al «San Francisco», folio 872 de Melilla.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 5 de noviembre de 1974.—El Juez, Miguel Guerra.—8.440-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Emilio Humanes San Román y Concepción Jiménez González, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de noviembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 500/74 y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-

vantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 6 de noviembre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.457 E.

BARCELONA

Por el presente edicto se hace saber a quienes puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se expresan, afectos a los expedientes que también se indican, en los que se hallan inculcados, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de noviembre de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo 3) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los mencionados vehículos:

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Expediente 527/1974.—Automóvil «Ford Thunderbird», sin placas de matrícula y sin número de motor, con número de bastidor 6Y8YZ150768.

Expediente 555/1974.—Automóvil «Consul Cortina», sin matrícula, motor 258134 y bastidor Z750-761155M.

Expediente 556/1974.—Automóvil «Peugeot», sin matrícula, hallado, al parecer, abandonado frente al número 243 de la calle de Bolivia, de Barcelona.

Expediente 599/1974.—Automóvil «Simca 1500», sin placas de matrícula y sin números de motor y bastidor.

Expediente 680/1974.—Furgoneta «Volkswagen», sin placas de matrícula, número de motor 1011609.

Expediente 661/1974.—Automóvil «Renault», sin placas de matrícula, 0-8507.

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal, P. A.—V.º B.º el Presidente.—8.382 E.

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Luisa Diéguez Veiga, cuyo último domicilio conocido era en Princesa, 1-1.º, Pontevedra, inculcado en el expediente número 22/74, instruido por aprehensión de descubrimiento y tráfico de 30 kilogramos de café, 10 cajas de puros, 22 cartones de tabaco rubio y 16 paquetes de picadura, mercancía valorada en 7.014,01 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 29 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y

siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 6 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.384 E.

LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco de León Hernández y Ramón Gómez Pineda, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Las Palmas, Prisión Provincial de Las Palmas, el segundo de ellos, y en calle Reina Teguise, número 8, el primero, inculcados en el expediente número 27/74, instruido por aprehensión de ochocientos diecisiete revistas pornográficas y diez revistas pornográficas, mercancía valorada en pesetas 265.100, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de el Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas treinta minutos del día 29 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas, 5 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.442 E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rafael Olmo Verdugo, cuyo último domicilio conocido era en Las Palmas, Residencia «Los Cactus», calle Juan Reión, número 73, inculcado en el expediente número 30/1974, instruido por aprehensión de 230 gramos de marihuana y descubrimiento de 270 gramos de marihuana, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 29 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas, 5 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.444 E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Wolfgang Oliver Schwarz,

Jurgen Dieter Knapp y Pierre Marie Michel Francois, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Las Palmas, Prisión Provincial, sin domicilio conocido el primero, en «Hotel Lepanto», calle Guanarreme, 12, el segundo, y en «Hotel Principe», de calle Alfredo L. Jones, el tercero, inculcados en el expediente número 18/1974, instruido por aprehensión de 222 gramos de hachís, mercancía valorada en 2.220 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 29 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas, 5 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.443 E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Sergio Gustavo Olson, Sunder Visumal Chaturraji y Kurt Silver Sundstrom, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Las Palmas, calle Guanarreme, 28, calle Grau Bassas, 50, y «Hotel Morote Playa», respectivamente, inculcados en el expediente número 26/74, instruido por aprehensión de películas pornográficas, en la cantidad de cuatrocientas, mercancía valorada en 800.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de el Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas veinte minutos del día 29 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas, 5 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.437 E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Mora González, cuyo último domicilio conocido era avenida Mesa y López, número 36, 3.º E, en Las Palmas de Gran Canaria, inculcado en el expediente número 22/73, instruido por aprehensión de dos pistolas y municiones, marca «Bereta», calibres 6,35 y 7,65, mercancía valorada en 17.940 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el

párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Las Palmas, 5 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.475-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mahomed Abdelani, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 395/1973, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 85.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de diciembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.432-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ronald E. Steed, Ricardo de la Fuente y Richard Francis de Cola (a) «Rick», cuyos últimos domicilios conocidos eran en la base aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid) los dos primeros y en López de Hoyos, 344 el último, inculcados en el expediente número 389/1973, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 140.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de diciembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con

apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.431-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mimun Benaisea Dani, Mahmed Tuall y Guclhi Mohamed, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Pontones, 3, 1.ª, de Madrid, los dos primeros, y Tetuán (Marruecos) el último, inculcados en el expediente número 301/1973, instruido por aprehensión de diversa mercancía valorada en 177.890 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de diciembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.430-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Francisco Arques Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Suiza, inculcado en el expediente número 229/1974, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 11.025 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de diciembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.428-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rodolfo Gonzalo Sepulveda Nuñez, Carlos Marcelino Vélez Victoria, Eduardo Galdón Bononat y Luis Alberto Arenas Romero, con último domicilio conocido en travesía

Andrés Mellado, 3, el primero, y los tres últimos en Andrés Mellado, 52, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 211/74 en el que figurarán como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por personas que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.534-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando González Escobar con último domicilio conocido en Alonso Castrillo, 24, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 183/74, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.536-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Marie France Baucher, cuyo último domicilio conocido era en Cassis (Francia), calle La Rade, A-16, inculpada en el expediente número 197/74, instruido por aprehensión de 53 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 530.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 25 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Málaga, 7 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.472-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Diego Pazos Bernet, calle Maldonado, número 50, Madrid-6.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Biégos.

Cantidad de agua que se pide: 23,05 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Gargaligas.

Término municipal en que se sitúa la toma: Casas de Don Pedro (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 9 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—14.117-C.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Benigno García González, con domicilio en calle Jerez, número 3, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos (excluida la bebida) y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: Uno.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (embalse Entrepeñas).

Término municipal en que radican las obras: Sacedón (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas

del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 9.473/74).

Madrid, 24 de septiembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.583-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ernesto del Campo Jiménez, con domicilio en calle Santa Ursula, 5, duplicado, 3.º A. Alcalá de Henares (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Val.

Término municipal en que radican las obras: Yobes (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 9840/74).

Madrid, 16 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.731-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Veterinaria

A los efectos prevenidos en la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público que don Tomás Brazal García ha incoado expediente en solicitud de duplicado de su título de licenciado en Veterinaria por extravío del original que le fué expedido en fecha 19 de mayo de 1962, registrado al folio 119, número 44 del Registro de la Sección correspondiente, admitiéndose en la Secretaría de la Facultad reclamaciones u observaciones, por escrito, en término de un mes, contando desde la fecha de publicación de éste en el «Boletín Oficial del Estado», de cuantos se seen coadyugar a la Administración en la instrucción de este expediente.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Secretario, Bernabé Sanz Pérez.—14.133-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, de 26 de octubre de 1973, y Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones, ampliando conducciones existentes de gas natural.

Referencia: Sec. 3.ª AT/32318/74.

Peticionario: «Gas Natural, S. A.».

Finalidad: Suministro de gas a nuevo sector, mediante la conducción 024, en los términos municipales de Pallejá, San Vicente dels Horts y Cervelló.

Características: Origen cámara reguladora 024 en término municipal de Pallejá. Final junto a Industria Cerámica Cervelló, Término municipal de Cervelló. Presión de proyecto: 15 Kg./centímetro cuadrado. Longitud 1.464,25 metros, de diámetro 8"; 371,30 metros, de diámetro 4"; y 2.346,70 metros, de diámetro 3". Tubería de acero.

Presupuesto: 10.561.345 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de la instalación, declaración de utilidad pública, expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados.

Lo que se pone en conocimiento del público y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final del presente anuncio, para que puedan tomar vista del expediente, en el que constan las características técnicas y afectaciones derivadas del proyecto, en las oficinas de esta Delegación, avenida Generalísimo Franco, 435, 5.ª, y presentar, por triplicado, las alegaciones que estimen convenientes sobre el mismo en el plazo de treinta días, en las oficinas centrales de esta Delegación sitas en avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palla.—14.187-C.

Relación de propietarios y bienes y derechos afectados por el proyecto «Ampliación de la red 024»

Número de orden	Catastro inscripción R. rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
<i>Término municipal de Cervelló</i>				
CV-1	13/10	Don Joaquín Guinot, José Antonio, número 360, San Vicente dels Horts (Barcelona).	9.— metros lineales de servidumbre de paseo de red con ocupación temporal.	Frutales 1. ^a Viña 1. ^a
CV-2	13/9	Ministerio de Obras Públicas, calle Doctor Roux, 80, Barcelona.	70.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Viña 2. ^a
CV-3	13/9	Don Vicente Pujadas Ferrant, José Antonio, 180, San Vicente dels Horts (Barcelona).	72.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal. 70.— metros lineales de zona de influencia de paso de red con ocupación temporal. 1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Viña 2. ^a
CV-4	13/45	Don José Llopert Mascaró, Gran Via Carlos III, 63, 2. ^o 4. ^a Barcelona.	170.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal S. 4. ^a
CV-5	13/7	Don Federico Viscasillas, Ausias March, número 9, Barcelona.	351,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Leñas bajas 2. ^a
CV-6	13/6			Cereal R. 2. ^a
CV-7	13/5			Frutales S. 3. ^a Viña 3. ^a
CV-8	13/4	Doña Remedios Gual Vives, José Antonio, 101, San Vicente dels Horts (Barcelona).	135,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 2. ^a
CV-9	13/3			Viña 3. ^a Viña 4. ^a
CV-11	23/12	Don Salvador Rigol Roca, Avenida José Antonio, 11, La Palma de Cervelló (Barcelona).	240,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal. 1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Viña 3. ^a y 4. ^a
CV-12	23/29	Don Valeriano Hinojosa, Violante de Hungría, 53 (Barcelona).	47.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Viña 2. ^a y 3. ^a
CV-13	23/13	Doña Teresa Font, Párroco Triado, 19, Barcelona.	46.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Viña 2. ^a y 3. ^a
CV-14	23/28	Don Antonio Argudo, Casita Blanca, kilómetro 327, Cervelló (Barcelona).	42.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal S. 3. ^a
CV-15	23/35	Don Amadeo Olivá, San Jorge, 13, segundo 1. ^a Sants (Barcelona).	26,40 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 1. ^a
CV-16	23/30	Doña Josefa Solé Mujal, Cáceres, 24, 2. ^o 1. ^a Barcelona.	18.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Viña 2. ^a y 3. ^a
CV-17	23/30	Don Rosendo Ruz, Casita Blanca, kilómetro 327, Cervelló (Barcelona).	24,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Viña 2. ^a y 3. ^a
CV-18	23/15	Don Jorge Boixadera, Lepanto, 246, Barcelona.	54,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal S. 3. ^a
CV-19	23/16	Don José Carretero, Casita Blanca, kilómetro 327, Cervelló (Barcelona).	48,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal S. 3. ^a Viña 3. ^a
CV-20	23/16	Muebles Asensio, Carretera del Medio, 58-60, Hospital de Llobregat (Barcelona).	120.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal S. 3. ^a Viña 3. ^a
CV-21	23/32	Benavent, Provenza, 260, Barcelona.	54.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal S. 1. ^a
CV-22	23/17	Don Juan Vives Sabater, Valencia número 178, 2. ^o 3. ^a Barcelona.	102.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal S. 1. ^a
CV-23	22/9	Doña Ana Teresa y María Gloria, Salas Trias, Mallorca, 300, 1. ^o 2. ^a Barcelona.	141,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Viña 3. ^a
CV-24	22/41			Cereal S. 3. ^a Erial pastos 2. ^a
CV-25	22/12	Don José Majó Poch, Pablo Majó, 215, Cervelló (Barcelona).	183,10 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Viña 2. ^a
CV-26	24/10			Viña 3. ^a
CV-27	24/9			
CV-1	13/10	Don Joaquín Guinot Rovirola, José Antonio, 360, San Vicente dels Horts (Barcelona).	94.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal. 4.— metros lineales de zona de influencia de paso de red con ocupación temporal.	Frutales S. 1. ^a Viña 3. ^a
CV-30	13/11	Don Jaime Sabanes Nicoláu, Campo de Fútbol, 2, San Vicente dels Horts (Barcelona).	84.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Frutales S. 1. ^a
CV-31	13/12	Hermanos Aguilar Sancho, José Antonio, 168, San Vicente dels Horts.	77,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Frutales S. 2. ^a Cereales S. 4. ^a

Numero de orden	Catastro ins-cripción R. rús-tica	Tiular	Afección	Clase de cultivo
<i>Término municipal de San Vicente dels Horts</i>				
CV-32	17/1	Doña Cinta Casals. Mallorca, 127-129, 5.º 1.ª Barcelona.	60.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
CV-33	17/2	Hermanos Cartaña Ros. Nueva, 23. San Vicente dels Horts. (Barcelona).	67.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
CV-34 CV-36 CV-38	13/3 y 4 18/10 18/41	Cementos Molins. San Vicente dels Horts (Barcelona).	770.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Frutal S. 2.ª Cereal S. 1.ª Cereal S. 1.ª Cereal S. 1.ª
CV-35	17/5	Hdos. de Fernando Roca. Avenida del Caudillo, 111. Molins de Rey (Barcelona).	46.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial pastos 1.ª
CV-37	18/35	Ferrocarriles Catalanes. Diputación, número 239 Barcelona.	56.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
CV-39	18/15	Don Juan Castellví. Cerdá. Anselmo Clavé, 2. Molins de Rey.	102.— metros lineales de zona de influencia de paso de red con ocupación temporal.	Cereal S. 1.ª
CV-40	18/12	Don José y Luis Cervelló Bach. Paseo de la Bonanova, 76. Barcelona.	21.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Frutal R. 4.ª y 5.ª
CV-41	18/11 y 12	Don Juan Costa Ubach. Liberación, 63. San Vicente dels Horts.	50.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Frutal R. 4.ª Cereal R. 4.ª
<i>Término municipal de Pallejá</i>				
287-7	5/15	Roca Hermanos, S. A. Pallejá (Barcelona).	128.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial pastos 1.ª
CV-42	5/17	Viuda de Enrique Salva Mafe. Paseo General Mola, 53. Barcelona 9.	92.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Hortalizas R. 1.ª
CV-43	5/64	Don Juan Comajuncosas. Córcega, 298. Barcelona 8.	101.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Hortalizas R. 1.ª
CV-44	4/10 1/6	Inmobiliaria Monistrol. Balmes, 292 bis. Barcelona.	127.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Frutal R. 1.ª
CV-45	4/25 4/24	Industria Sider Alda Aragón. 316. Barcelona.	95.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Frutal R. 1.ª

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas (A. T. 2.335)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Finalidad y características: Construcción de líneas subterráneas a 13,2 KV., de 60,395 y 150 metros de longitud, con origen en línea aérea derivación C. T. «Avenida de Yuste», en apoyos subterráneos y conductor cobre de 3 por 100 milímetros cuadrados de sección, propiedad de la Empresa peticionaria, y final en los tres centros de transformación que se proyectan, de 400 y 250 KVA., respectivamente, tipo semisubterráneo en avenida de Yuste, Ciudad de Madrid y Colegio Sagrados Corazones, en Jaraiz de la Vera (Cáceres), y relación de transformación 13.200/220-127 V., y para los servicios de alumbrado y fuerza en la citada localidad.

Presupuesto: 3.443.380 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la

provincia y periódico «Extremadura» de Cáceres.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 31 de octubre de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.— 3.406-B.

Instalación eléctrica (A. T. 2.334)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Finalidad y características: Construcción de una línea subterránea a 13,2 KV., de 579 metros de longitud, en apoyos subterráneos y conductor aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, con origen en el C. T. número 3, «Polígono Defensa de los Caballos», de Cáceres, propiedad de la Empresa peticionaria, y final en el centro de transformación del Carneral número 2, para alumbrado y fuerza motriz de dicha zona.

Presupuesto: 570.118,70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura», de Cáceres.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 31 de octubre de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.— 3.405-B.

Instalaciones eléctricas (A. T. 2.333)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Finalidad y características: Construcción de una línea subterránea, doble alimentación, a 13,2 KV., de 2 x 60-120 metros de longitud, y conductor de cobre de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección, con origen en cable A. T. C. T. «San Jorge», C. T. «Santa Clara», propiedad de la Empresa peticionaria, y final en el centro de transformación que se proyecta, de 400 KVA., tipo subterráneo, y relación de transformación 13.200/220-127 V., para alumbrado y fuerza motriz.

Presupuesto: 1.406.252,65 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura», de Cáceres.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 31 de octubre de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.404-B.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV, a la nueva estación transformadora «Polak», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 2 de la línea a la E. T. «Puente Mayor» y finalizará en la nueva E. T. «Polak».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio: 25 KV, subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 0,017 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio tipo subterráneo de 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 200 KVA., a 15/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 285.280 pesetas.

Expediente: 807-74/194.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.104-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 15 KV a la nueva E. T. «Rous», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona. Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Campdevanó. La línea de A. T. tendrá su origen

en el apoyo número 2 de la derivación a E. T. «Magret» y finalizará en la nueva E. T. «Rous».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 15 KV, aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,004 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos; aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 74,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyo metálico, con transformador de 30 KVA., a 15/0,230-0,125 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 204.364,50 pesetas.

Expediente: 1.169-74/39.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 10 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.161-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 15 KV, a la nueva E. T. «Ramis», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vilallonga de Ter. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 51 de la línea Tragura-Setcases y finalizará en la nueva E. T. «Ramis».

Finalidad de la instalación: Proceder al suministro de energía eléctrica a la masía «El Catilla».

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 15 KV, aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,012 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,60 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, con transformador de 10 KVA., a 15/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 271.186 pesetas.

Expediente: 1.168-74/38.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 10 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.162-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 15 KV, de «Noguera, So-

ciudad Anónima», a San Lorenzo (tramo E. R.), Campdevanó-San Lorenzo a la nueva E. T. «San Lorenzo», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Campdevanó. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Campdevanó» y finalizará en la nueva E. T. «San Lorenzo».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 15 KV, aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 3,190 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 116,2 y 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 100 KVA., a 15/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.002.405 pesetas.

Expediente 871-74/37.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 10 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.163-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 15 KV, a la nueva E. T. «Taga, S. A.», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Campdevanó. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número T-4 de la línea de «Noguera, S. A.», a E. R. Campdevanó y finalizará en la nueva E. T. «Taga, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 15 KV, aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 0,270 kilómetro. Irá montada sobre un apoyo metálico, con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio, con transformador de 800 KVA., a 15/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 261.920 pesetas.

Expediente 869-74/35.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 10 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.164-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 15 KV. a la nueva E. T. «Talleres Casals II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ripoll. La línea de A. T. a 15 KV. a la nueva E. T. «Estamariu» y finalizará en la nueva E. T. «Talleres Casals II».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T. Tensión de servicio, 15 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,236 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 500 KVA., a 15/0,230-0,125 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 355.756,80 pesetas.
Expediente: 1.170-74/40

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.185-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 15 y 45 KV., de «Noguera, S. A.», a San Lorenzo (tramo D, «Noguera, S. A.», a E. R. Campdevanol, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Parroquia de Ripoll y Campdevanol. La línea de A. T., tendrá su origen en el apoyo número 1 de la línea de «Noguera, S. A.» a San Lorenzo y finalizará en la E. R. «Campdevanol».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T. Tensión de servicio 15 y 45 KV., aérea, de 6 conductores y 2 circuitos. Trazado, 1,948 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero y acero de 181,6 y 50 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 822.280 pesetas.
Expediente: 870-74/36.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.159-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una reforma línea de A. T. a 15 KV. a la nueva E. T. «Cotolla, S. A.», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ripoll. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo 32 de la línea existente y finalizará en la nueva E. T. «Cotolla, S. A.».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T. Tensión de servicio, 15 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 0,074 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hierro con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 630 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 591.108 pesetas.
Expediente: 1.291-74/43.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.160-C.

GRANADA

Sección de Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) **Peticionario:** «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) **Domicilio:** Granada, paseo de la Bomba, s/n.

c) **Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo donde entronca línea a Puebla Don Fadrique de la línea Huéscar-Almaciles.

Final: Línea Huéscar-Almaciles.
Términos municipales afectados: Puebla de Don Fadrique.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,843.
Tensión de servicio: 25/15 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos 1.503.

d) **Procedencia de los materiales:** Nacional.

e) **Presupuesto:** 344.760 pesetas.

f) **Finalidad de la instalación:** Variación línea Huéscar-Almaciles a la altura de Puebla de Don Fadrique.

g) **Referencia:** 1.955/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—14.139-C.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 13,2 KV para suministro a fábrica de piensos en Garray, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) **Peticionario:** «Iberduero, S. A.»

b) **Lugar donde se va a establecer la instalación:** Garray.

c) **Finalidad de la instalación:** Suministro de energía eléctrica a fábrica de piensos en esa localidad.

d) **Características principales:** Línea de A. T. dividida en dos ramales: uno aéreo, de 1,078 metros de longitud, sobre nueve apoyos de hormigón armado, mediante cruceta metálica; conductor aluminio-acero «LA-56» y aisladores 1.507 de «Esperanza»; arrancará del apoyo número 18 de la actual Garray-El Royo. Otro subterráneo, que arrancará en el apoyo final del tramo aéreo, de 208 metros de longitud; conductor cable unipolar «Armigrón» de 1 por 50 milímetros cuadrados, de cobre.

e) **Procedencia de materiales:** Nacional.

f) **Presupuesto:** 656.339 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2-7.º en Soria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 24 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 14.124-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Jefatura Provincial de I. C. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por «Industrias Lácteas Pascual», establecida en la localidad de Aranda de Duero, para la ampliación de su industria de productos lácteos.

Objeto: Ampliación de la industria.
Capacidad de higienización: 7.200 litros por hora.

Presupuesto para la ampliación: pesetas 17.605.508.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar por escrito las alegaciones impugnatorias que procedan en las oficinas de esta Jefatura (calle Héroes del Alcázar, número 4), en horas hábiles y plazo de diez días, contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 4 de noviembre de 1974.—El Jefe provincial, Francisco Montoya.—3.403-B.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Fenosa»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 1.361.896 acciones al portador, de la serie D., de 1.000 pesetas nominales cada una, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», FENOSA, mediante escritura pública de 28 de diciembre de 1973, en la siguiente forma:

- 1.077.199 acciones números 15.928.046 al 17.005.244, con desembolso total de su valor nominal, que participarán de los beneficios sociales a partir de primero de diciembre de 1973; y
- 284.697 acciones números 17.005.245 al 17.289.941, con desembolso del 50 por 100 de su valor nominal, que participarán de los beneficios sociales a partir de primero de diciembre de 1973, en proporción a su desembolso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de octubre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—14.099-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Zardoya Otis, S. A.»:

«Doscientas ochenta y ocho mil novecientas acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 288.900, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—14.108-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

TARRAGONA

Edicto

Don Francisco Ballester Fabregas causa baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres me-

LERIDA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria

Instalación de Industria

Peticionario: Don Juan Esteve García.
Objeto: Planta embotelladora de vinos.
Localidad: Vilaller (Lérida).
Maquinaria: Nacional.
Producción anual: 3.000 hectolitros.

ses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.
Tarragona, 31 de octubre de 1974.—El Presidente, Bernabé Martí González.—14.147-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 15.457, de 20 acciones, números 8.126/30-228.823/37, expedido el 10 de marzo de 1972 a favor de don Francisco de Paula Llach Puig y don Dalmira Cadanet Bos, se procederá, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique este anuncio, a la expedición de duplicado de dicho extracto, cuyo original se considerará nulo, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 24 de octubre de 1974.—Carlos Bellmónte Vila, Apoderado.—14.085-C.

TAQUI, S. A.

Fusión por absorción de «Ferrer del Río, Sociedad Anónima», por «Taqui, S. A.»

La Junta general de accionistas de la Sociedad «Taqui, S. A.», propietaria de la totalidad de las acciones de «Ferrer del Río, S. A.», en reunión celebrada el día 10 de junio de 1974, con asistencia de todos los socios que representaban la totalidad del capital social desembolsado, acordó por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad «Ferrer del Río, Sociedad Anónima», quedando ésta disuelta y asumiendo «Taqui, S. A.», la totalidad de sus derechos y obligaciones. «Ferrer del Río, S. A.», quedará disuelta y su patrimonio quedará traspasado en bloque a «Taqui, S. A.».

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Castañer Martínez.—14.128-C.

2.º 14-11-1974

**UNION DE SERVICIOS FINANCIEROS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(U. N. F. I. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, con carácter extraordinario, que se celebrará en el local social, calle Consejo de Ciento, número 308, 2.º 2.º, de esta ciudad, el día 28 de los corrientes, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el orden del día que a continuación detallamos:

- 1.º Situación actual de la Empresa.
- 2.º Actividades futuras.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Reestructuración de la Empresa, y
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de noviembre de 1974.—Por el Consejo de Administración, Juan Corbella Boldu, Consejero-Delegado.—1.891-D.

Presupuesto de instalación: 142.450 pesetas.

Publicase esta petición para que los industriales que puedan encontrarse afectados por la misma presenten por cuadruplicado ejemplar las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días hábiles, ante la Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura Provincial de I. C. A.

Lérida, 6 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Pedro Bofias Padros.—3.424-B.

**AUTOBUSES DISCRECIONALES,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza Juan del Río Ayala, 77, el próximo día 6 de diciembre de 1974, a las veinte horas, de primera convocatoria, y el día 7 de diciembre, a la misma hora, de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
2. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Segura Herrera.—3.895-D.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

En el sorteo de amortización de obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», emisión de 4 de noviembre de 1968, celebrado en el día de la fecha, en el domicilio social (calle de Padilla, número 17), bajo la fe del Notario de Madrid don Ricardo González García, han resultado amortizadas las siguientes:

La 120.000

El reembolso, en las condiciones establecidas para esta emisión, tendrá lugar a partir del día de hoy en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—El Secretario.—14.016-C.

**MANUFACTURAS SAN SALVADOR,
SOCIEDAD ANONIMA**

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria celebrada el día 28 de octubre ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social de la Sociedad en 24.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.800 acciones ordinarias y al portador, de cinco mil pesetas nominales cada una, números 3.801 al 8.400, ambos inclusive, que se ofrecen a los señores accionistas en las siguientes condiciones:

- 1.º Tipo de suscripción: A la par.
- 2.º Los accionistas titulares de las acciones actualmente en circulación podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción en proporción a las que ya posean, a razón de cuatro acciones nuevas por cada tres antiguas.

3.º Las acciones serán desembolsadas en su totalidad en el momento de su suscripción, que se efectuará en sus oficinas de paseo de Gracia, 97, ático, Barcelona.

4.º Plazo de suscripción: Desde el día 20 del presente mes al día 20 de diciembre próximo, ambos inclusive. Las acciones no suscritas dentro de dicho plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración.

5.º Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos políticos y económicos que las ya en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del ejercicio 1975.

Serchs (Barcelona), cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Consejo de Administración.—3.410-5.

EMARBE, S. A.

La Junta general de accionistas ha acordado disolver la Sociedad, lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo.—14.127-C.

ASER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 3 de diciembre de 1974, a las cinco horas de la tarde, en el local sito en el piso cuarto primera, del inmueble número 1 de la plaza Obispo Urquinaona, de esta ciudad, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en el propio local, bajo el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta general.

2.º Aprobación de la modificación de los artículos 23, 24 y 29 de los Estatutos sociales, para adaptarlos a las observaciones formuladas por la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Hacienda, en su comunicación de fecha 10 del próximo pasado mes de septiembre.

3.º Aceptación de la dimisión presentada por los actuales Administradores solidarios.

4.º Nombramiento del primer Consejo de Administración determinando el número de Administradores que lo compondrán.

5.º Traslado del domicilio social y acuerdos complementarios al mismo.

6.º Autorización a uno o varios Consejeros de la Sociedad para que con las más amplias facultades procedan juntos y a solas a la ejecución de los acuerdos que se adopten, compareciendo incluso ante Notario para otorgar el o los correspondientes instrumentos públicos y necesarios para la inscripción en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria de los acuerdos que se adopten que hayan de ser inscritos en dichos Registros.

Barcelona, cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Un Administrador, José María Figueras Bassols.—14.120-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos, y por los Bancos de Santander y Banca Más Sardá, de Barcelona, y por el Banco de Santander de Madrid, se hará efectivo el cupón número 7 de los bonos convertibles emisión 1971, a partir de su vencimiento día 15 del presente mes.

El líquido a percibir una vez deducido el impuesto por rentas de capital será de cuarenta pesetas.

Barcelona, 5 de noviembre de 1974.—El Secretario.—3.409-5.

F. ARTOLA, S. A.

Por haberse extraviado los extractos de inscripción de acciones de esta Sociedad números 12, 46, 82, 107 y 130, comprensi-

vos de 2.854, 1.398, 2.126, 608 y 303 acciones, respectivamente, emitidos todos ellos en favor de doña María Dolores Moreno Bilbao (q. e. p. d.), el número 84, comprensivo de 2.010 acciones, emitido en favor de doña María Luisa Ugarte Fuldain, el número 7, comprensivo de 12.495 acciones, emitido en favor de don Felipe de Artola y Jáuregui, el número 28, comprensivo de 993 acciones emitido en favor de don José Ormazabal San José, y el número 66, comprensivo de 8.536 acciones, emitida en favor de doña Concepción de la Serna Luque, se hace público que se va a proceder a la emisión de nuevos extractos, si en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio no hubiese reclamación de terceros, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Asimismo se hace público que por haber sido objeto de refundición en nuevos extractos de inscripción han quedado anulados todos los extractos de inscripción y acciones de esta Sociedad emitidos con anterioridad al 1 de marzo de 1968.

Bilbao, 28 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.813-D.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 5 de diciembre próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 5 de junio y 5 de diciembre del año actual a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 7.9545 por 100, emisión 5 de diciembre de 1969.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 5 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.109-C.

WORTHINGTON, S. A.

Aumento de capital social con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 76/1961

Ejecutando acuerdo adoptado por la Junta general celebrada el 12 de junio de 1974 y obtenida la conformidad de las autoridades competentes, el Consejo de Administración de la Compañía anuncia para conocimiento de sus accionistas el aumento de capital en cuantía de quince millones de pesetas, representado por 15.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, serie H, números 1 al 15.000; ambos inclusive, con cupón número 30 y siguientes.

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción que les otorga la Ley y los Estatutos dentro del plazo comprendido entre el 15 de noviembre y el 20 de diciembre de 1974, a razón de una acción nueva por cada tres de las antiguas que posean, utilizando al efecto los cupones número 29 de las series A, C, E, F, G; 32 de la serie B; y 34 de la serie D.

Las acciones se entregarán gratuitamente a los señores accionistas por proceder de la cuenta de regularización ya mencionada, siendo los gastos de la emisión a cargo de la Sociedad.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.096-C.

COMERCIANTE REUNIDOS DE CORDOBA, S. A.

(CREUSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, plaza de José Antonio, 1, cuarta planta, el próximo día 1 de diciembre de 1974, a las once

horas, en primera convocatoria, y el día 2, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Informe de la marcha económica de la Sociedad.

2.º Autorización al Consejo de Administración para hacer uso de lo dispuesto en el artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad sobre admisión de nuevos establecimientos.

3.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital de la Sociedad, si procediere.

Córdoba, 11 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ortiz García.—3.947-D.

MARTINEZ COLOMER, S. A. MARCOL, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 49 de los Estatutos Sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones series A, B y C:
Nominal, 125; impuestos, 18,75; líquido, 106,25.

El expresado dividendo se hará efectivo a partir del día 14 de noviembre de 1974, y contra el cupón número 15 de las acciones de esta Sociedad, en el domicilio social y en los Bancos Central y de Valencia.

Valencia, 21 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.857-D.

NEUA MOBILIARIA ANDALUZA, S. A. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 3 de diciembre, a las doce horas, en Velázquez, 105, planta cuarta, en primera convocatoria, y en segunda el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- Cambio de denominación social.
- Traslado de domicilio social.
- Dimisión y nombramiento de Consejeros.
- Revocación y concesión de nuevos poderes.
- Modificación de Estatutos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes vigentes.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.321-C.

CANARIENSE DE URBANIZACION, S. A. SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

Según acuerdo de la Junta general extraordinaria de 25 de junio de 1974, se amplía el capital de la Sociedad en 49.500.000 pesetas, representadas por 49.500 acciones de 1.000 pesetas cada una.

Dicha ampliación será a la par, entregándose nueve acciones por cada una antigua.

Para ejercer el derecho preferente de suscripción, los señores accionistas presentarán a estampillar sus acciones en Alcalá, 40, cuarto, Madrid.

El plazo para ejercer el derecho preferente es del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 1974.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.300-C.

PARES HERMANOS, S. A.

Cumplimentando el acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día de hoy, se pone en conocimiento del o de los ignorados herederos de don Daniel Burillo Ibañez (q. e. p. d.) que, a virtud de lo dispuesto en el artículo 92 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tienen el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para ejercitar el derecho de suscribir, a la par, las setecientas cincuenta nuevas acciones de esta Sociedad que proporcionalmente les corresponden en tal condición, de entre las emitidas en dicha Junta como representativas de la ampliación del capital social acordada en ella.

El total importe del valor nominal de dichas nuevas acciones, setecientas cincuenta mil pesetas, deberá ser ingresado en la Tesorería de esta Sociedad antes del día 31 de diciembre del año en curso.

Barcelona, 12 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Parés Fernández.—14.298-C.

FUENGIROLA PALMERAS, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de noviembre, a las quince horas y en el domicilio social, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, 30 de noviembre, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Fuengirola, 11 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Mateo Pérez Robles.—14.298-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑIA GADITANA DE MINAS «LA CARIDAD DE AZNALCOLLAR, S. A.»

El Sindicato de Obligacionistas de esta Compañía pone en conocimiento de sus componentes que, con intervención de sus representantes, se ha dado cumplimiento a lo convenido en la escritura pública autorizada por el Notario de este Ilustre Colegio, don Angel Olavarria Téllez, con fecha 20 de noviembre de 1959.

En su consecuencia comunica por el presente que los repetidos señores obligacionistas deberán justificar, a partir del 1 de diciembre próximo y durante un plazo de treinta días hábiles a partir de esa fecha, en las oficinas de la Compañía (Queipo de Llano, 11, primero, en horas de diez treinta a once treinta), presentando el resguardo de haberlas entre-

gado, las obligaciones que poseían, con la finalidad de que, previo el estampillado de los referidos resguardos, se proceda a un pago a cuenta del importe definitivo de la liquidación de sus títulos.

Sevilla, 9 de noviembre de 1974.—El Comisario - Presidente, Alfonso Lacave y Ruiz-Tagle.—14.290-C.

CAMARA OFICIAL DE VECINOS E INQUILINOS DE MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 del actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 30, también del actual, a las doce de su mañana, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Jorge Juan, número 65, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del año actual.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del presupuesto del ejercicio social del año 1975.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del desenvolvimiento social del año en curso.
- 5.º Manifestaciones de la presidencia en orden a los acontecimientos habidos desde la última Junta general.
- 6.º Renovación y reelección, en su caso, de los cargos directivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de la Asociación.
- 7.º Nombramiento de un Letrado.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—14.281-C.

URGENCIAS SANITARIAS, S. A. (URGENS)

Se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 10 de diciembre de 1974, a las diez treinta horas de la mañana, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

- Primero.—Nombramiento de un Consejero.
- Segundo.—Aumento del capital social de la Entidad.
- Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.
- Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En el supuesto de que en la primera convocatoria no se reúna la mayoría legal necesaria para la adopción de acuer-

dos, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 11 del mismo mes y año, en el lugar y hora señalados para la primera.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general con los requisitos exigidos en el artículo 32 de los Estatutos sociales del 4 de mayo de 1966.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.152-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.**Pago de intereses de obligaciones Emisión 1964**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del próximo día 19 de noviembre se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias el valor líquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones por el siguiente importe:

Cupón número 21:

Importe bruto, 41,118 pesetas cupón.
Importe líquido, 31,25 pesetas cupón.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—14.148-C.

DEPORTES Y ESPECTACULOS MORALES, S. A.**Disolución de la Sociedad**

A los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la Sociedad «Deportes y Espectáculos Morales, Sociedad Anónima», formalizado en escritura pública autorizada por el Notario de Lérida don Alfonso Bellón Renovales en fecha 29 de diciembre de 1972. Mollerusa (Lérida), veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Jaime Cuillere Maspons, Gerente.—14.142-C.

INOS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el 25 de octubre de 1974, de disolver la Sociedad.

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.073-C.
y 3.º 14-11-1974

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).